

Justicia deriva a Sanidad el diseño de una ley estatal de custodia compartida

Sostiene derivarlo a ese ministerio porque debe primar el interés de los menores

MARÍA CEDRÓN
REDACCIÓN / LA VOZ

Incorporar la custodia compartida como la modalidad más deseable en los casos de separación o divorcio era una de las condiciones del acuerdo de Gobierno suscrito entre el PP y Ciudadanos. La idea volvió a resonar en el Congreso en noviembre, justo el mismo mes en el que el Tribunal Constitucional tumbaba la ley valenciana al respecto que había entrado en vigor en el 2011. La razón: invadir competencias del Estado. El tema regresó al hemiciclo durante la sesión de control al Gobierno, en la que el ministro de Justicia, Rafael Catalá, pidió a los grupos políticos que dieran luz verde a un gran acuerdo para reformar el Código Civil y que la custodia compartida se convierta en «una relación de normalidad» en los casos de ruptura. Y es que, al contrario de la pauta marcada por el Tribunal Supremo, el Código Civil entendía la medida como algo excepcional.

El Ministerio de Justicia ha derivado ahora al de Sanidad la elaboración de ese texto sobre la custodia compartida. ¿Por qué? «Dado que lo que está en juego es el interés de los menores, este es un asunto que lleva ahora el Ministerio de Sanidad, porque es el que más sabe del asunto. Fue hace unos meses cuando se optó por ello, aunque Justicia colaborará en todo lo que le compete», explican fuentes del departamento que pilota Catalá. Desde el Ministerio de Sanidad todavía no han dado respuesta a cómo llevan el asunto.

De momento, lo cierto es que la elaboración de una norma estatal sobre custodia compartida no acaba de despejar. El PP, durante su congreso estatal celebrado en febrero, defendió la reforma del Código Civil para intro-



ILUSTRACIÓN PILAR CANICOBA

ducir esta medida como la mejor para los hijos, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Supremo. Los principales detractores de una futura ley al respecto son las organizaciones contra la violencia machista. Aunque esos, según la profesora de Derecho Civil Helena Martínez, miembro de la comisión de la Xunta encargada de analizar el tema, son asuntos

que no deben mezclarse. Además, como alegan los expertos, en custodia compartida hay que hacer trajes a medida. La razón es que cada familia tiene un contexto que hay que tener en cuenta. Por eso, una normativa que se incline por la custodia compartida por defecto, aunque el Supremo diga que es lo más deseable, no es tampoco la norma ideal. El

asunto, añaden los expertos, ha de abordarse desde un punto de vista multidisciplinar en el que prime el bienestar de los niños.

Iniciativa popular

En Galicia, el Parlamento tiene ya en su poder una iniciativa legislativa popular para elaborar una ley sobre la custodia compartida. Impulsada por la Asociación de Pais e Nais Separados de Galicia, aunque ya tiene los 100.000 apoyos necesarios, continuará recabando más hasta junio.

La cuestión es que llegue a aprobarse, como ha ocurrido en el País Vasco, donde la norma es producto de otra iniciativa legislativa popular. La profesora Martínez dice que, aunque hay voluntad política de legislar al respecto, puede ser complicado porque después de que el Constitucional echara atrás la ley valenciana hay temor a que en Galicia ocurra lo mismo.

Ahora habrá que esperar a ver qué hace el Ministerio de Sanidad al respecto.

EL CONCEPTO

No es sólo una cuestión de repartir el tiempo de estar con un niño al 50%

Expertos en temas de custodia compartida como la psicóloga Dolores Seijo aclaran que hay que distinguir entre custodia física compartida y custodia legal compartida. En el primer caso, aclara, los niños pasan con cada progenitor un tiempo importante, aunque no tiene que repartirse exactamente en una proporción del 50%. «O tiempo que debería pasar con cada uno está entre o 33-

e o 50%», dice. Y no olvida recordar que, mientras no contravenga el interés del menor, es necesario que los niños pasen el mayor tiempo que puedan con ambos progenitores. En el segundo caso, uno de los progenitores es el que vive con el niño todo el tiempo, aunque cualquier decisión sobre él ha de tomarse en consenso. No queda garantizado que ambos puedan ver con regularidad a los hijos.

SANIDAD

Intoxicadas 21 personas por comer atún fresco en Granada y en Cazorla

La Junta de Andalucía ha detectado 21 casos de intoxicación alimentaria por histamina tras el consumo de atún comprado en estado fresco entre el 5 y el 6 de mayo en Granada y en Cazorla (Jaén). Dieciséis de los afectados fueron localizados en Granada y los cinco restantes, en la localidad jennense de Cazorla, tras haber consumido este producto tanto en domicilios particulares como en un restaurante. EFE

ESTUDIO

El ejercicio físico disminuye el riesgo de cáncer de colon

Un estudio realizado por el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico de Valencia-Incliva ha encontrado nuevas evidencias de la relación entre el ejercicio físico y la disminución del riesgo de cáncer gastrointestinal, sobre todo el cáncer de colon y recto. El estudio, en colaboración con la Universidad de Verona (Italia) y publicado en *Oncotarget*, midió con precisión los niveles sanguíneos de ácidos biliares en 30 corredores aficionados. EFE



Una de las participantes. GUPTA EFE

DÍA DE LA RISA

Cientos de ancianos de la India recorren las calles a carcajadas

Centenares de personas mayores sacaron ayer a pasear sus dentaduras por las calles de Bhopal, en el centro de la India, donde desplegaron un selecto arsenal de carcajadas, desde el conocido como ladrillo de perro hasta la más sencilla risotada, para propagar la alegría en el Día Mundial de la Risa. «Todos fuimos riendo durante el recorrido de dos kilómetros. Nos reímos en las calles para hacer reír a la gente», explicó Chansoria, el organizador. EFE

El atlas de las injusticias ambientales suma más de 2.000 casos en el mundo

BARCELONA / EFE

El Atlas de Justicia Ambiental (EJAtlas), creado por el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona, ya suma 2.100 conflictos ecológico-distributivos identificados en diferentes lugares del mundo, de los que en 260 han muerto personas.

La investigación, que se inició en el 2012 y añade cada año una media de 350 conflictos, uno nuevo al día, está codirigido por Leah Temper y Joan Martínez-Alier, y tiene como finalidad registrar los conflictos socioambientales que se producen en el mundo.

El profesor Martínez-Alier, que recibió en el 2016 un *Advanced Grant* de 2 millones de euros del Consejo Europeo de Investigación (ERC) para continuar la iniciativa hasta el año 2021, explicó que el país con mayor número de conflictos registrados es la India, aunque puntualiza: «Cuántos conflictos ecológico-distributivos hay en el mundo? Eso no lo sabe nadie: sin duda, muchísimos».

Conflictos más relevantes

El atlas de las injusticias socio-ambientales reúne los conflictos más relevantes y significativos de los últimos 30 años a través de una metodología de colaboración entre académicos y activistas, que proponen los casos a incorporar al atlas interactivo (www.ejatlas.org) mediante una ficha informativa de unas cinco o seis páginas para cada uno de ellos.

El inventario mundial permite crear diferentes mapas a partir de filtros para facilitar una visualización de cuáles son aquellos clasificados como de mayor gravedad, aquellos en los que están en peligro vidas humanas.

VALENCIA

Un dispositivo detecta patologías en los pollos antes de su manipulación

Investigadores de la Universidad Politécnica de Valencia han diseñado un dispositivo para la industria cárnica capaz de detectar, de forma no invasiva, patologías en pollos antes del proceso de manipulación. La nueva herramienta detecta en tiempo real la miopatía del pectoral profundo (DPM), una enfermedad que afecta a los músculos próximos al corazón y que provoca elevadas pérdidas a la industria cárnica. EFE